

BASES DEL CONCURSO “DECORACIÓN DE NAVIDAD EN CABANILLAS DEL CAMPO 2017-2018”

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo organiza el Concurso “**DECORACIÓN DE NAVIDAD EN CABANILLAS DEL CAMPO 2017-2018**” con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño de nuestro municipio y valorar la belleza estética general, el gusto y la originalidad en la presentación de los adornos.

Base 1ª.- Formarán parte de este concurso todos los espacios que presenten los participantes para valorar por el jurado y que estén decoradas con motivos navideños.

Base 2ª.- Se establecen tres categorías:

- a) Vecinos/as de Cabanillas del Campo: **espacios interiores de viviendas**
- b) Vecinos/as de Cabanillas del Campo: **espacios exteriores de viviendas.**
- c) Comerciantes: **escaparates de comercios** de Cabanillas del Campo.

Base 3ª.- Las solicitudes se realizarán en el Registro General del Ayuntamiento o mediante las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas y serán dirigidas al Servicio de Cultura.

El impreso de solicitud podrá solicitarlo en el Ayuntamiento o descargarlo en la página web <http://www.aytocabanillas.org/>

- Modelo SC-03 Solicitud de inscripción en actividades culturales para adultos
- Modelo SC-04 Solicitud de inscripción en actividades culturales (menores de 14 años)

Base 4ª.-Plazo de presentación de la solicitud: **18 de diciembre de 2017**

Base 5ª.- Podrán tomar parte todos los vecinos y comerciantes de Cabanillas del Campo, y en el caso de menores, realizará la solicitud un/a representante del menor.

Base 6ª.- El jurado calificador estará compuesto por miembros del Ayuntamiento y por miembros de Asociaciones de Cabanillas, con un mínimo de cuatro y un máximo de ocho personas, quienes valorarán los trabajos.

El jurado resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir durante el desarrollo del concurso que no estuviera previsto en las presentes bases, así como podrá declarar desierto el concurso. El fallo del jurado será inapelable.

Base 7ª.- El jurado visitará los comercios y los domicilios de los participantes, para valorar la decoración, a partir de las 18:00 h. del día 19 de diciembre de 2017.

Base 8ª.- El premio consistirá en diploma y UNA CESTA DE NAVIDAD en cada una de las categorías, que se hará entrega a los premiados, una vez hecho público el fallo del jurado.

Base 9ª.- La participación en el concurso supone aceptar las bases del mismo.

En Cabanillas del Campo, a 27 de noviembre de 2017.